

Hacia un estatuto... ¿avanzado?

Marruecos aspira a una legitimidad europea y a sacar provecho de los privilegios del Estatuto. Para ello debe progresar en sus reformas democráticas.

Aziz el Yaakoubi

En Granada, en el palacio de la Alhambra, fue donde se celebró la primera cumbre entre Marruecos y la Unión Europea (UE), los pasados días 7 y 8 de marzo de 2010. La elección de la ciudad, último bastión de la presencia musulmana en Andalucía, no es baladí, sino todo un símbolo. Excepto que los responsables europeos sólo tuvieron como interlocutores marroquíes al primer ministro Abbas El Fassi, algunos miembros de su gobierno, una delegación de la Confederación General de Empresas Marroquíes y miembros del Partido Autenticidad y Modernidad (PAM). Por parte europea, se cumplieron las promesas. José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del gobierno español que ocupa la presidencia rotatoria de la UE, Herman van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Durão Barroso, presidente de la Comisión de Bruselas, estuvieron presentes.

Mohamed VI no se desplazó a Granada y sólo se eligió a los miembros más cercanos de las altas esferas para representar a Marruecos en esta cumbre. “La ausencia del rey Mohamed VI fue muy mal recibida por los europeos. Saben muy bien que el primer ministro marroquí no tiene ningún poder, pero cuentan con él para que transmita los mensajes”, analiza un observador marroquí. Los partidos marroquíes, por su parte, denuncian la elección del PAM para representar a la clase política. “El secretario general del partido, Mohamed Cheij Biadilá, se desplazó junto con algunos miembros de la oficina política”, indica Salah el Uadie, portavoz del PAM, fundado por Fuad Ali el Himma, amigo íntimo del rey Mohamed VI. “El primer ministro y el ministro de Asuntos Exteriores nos informaron de que este encuentro sólo concierne al gobierno”, señala Mustafá Mansuri, miembro de la derechista Agrupación Nacional de Independientes y ex presidente de la primera Cámara del Parlamento. Este último asegura que no se le ha solicitado a ningún diputado que participe en este acontecimiento. ¿Forma el PAM parte del gobierno? Abdelá Baha, vicesecretario general de la formación islamista PJD (Partido Justicia y Desarrollo) nos responde: “A pesar de su categoría como oposición, el

PAM forma parte del poder. Aquí tenemos una prueba más de ello”.

Saber adónde ir

Se considera que el Estatuto Avanzado concedido al reino es una recompensa por los esfuerzos que las autoridades marroquíes han realizado hasta ahora. Pero, en concreto, nada ha cambiado y sigue prevaleciendo el Acuerdo de Asociación, que entró en vigor en 2000. “Todo depende de Marruecos. Los responsables deben proponer un programa de convergencia reglamentaria y estamos aquí para acompañarles en su tramitación. Es necesario que Marruecos sepa adónde quiere ir y a qué ritmo”, explica Eneko Landaburu, embajador y jefe de la delegación europea en Rabat. Por consiguiente, es Marruecos la que tiene que dar el paso. En diciembre de 2009, la presidencia de la UE solicitó oficialmente a Rabat que respetara sus “obligaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos”. Hoy en día le reitera su petición, no sin ambages, en la declaración conjunta que se publicó tras la cumbre de Granada: en ella, la UE ve con buenos ojos las reformas iniciadas por Marruecos estos últimos años, a la vez que subraya la importancia de continuar con este proceso de reformas legislativas, políticas e institucionales, especialmente en materia judicial y de libertad de expresión, prensa y asociación. Marruecos y la UE consideran que la puesta en práctica de todas las recomendaciones de la Instancia Equidad y Reconciliación (IER, creada por Mohamed VI el 12 de abril de 2004 para indemnizar a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el reinado de Hassan II), permitirá al reino alauí consolidar los logros alcanzados y progresar en la consolidación del respeto y promoción de los derechos humanos.

Pero no parece que todos los países de la UE consideren que la democratización del país y el respeto de los derechos humanos sean una prioridad, o incluso una condición, para la concesión del Estatuto Avanzado. Francia y España encabezan estos países. Los dos, que mantienen unas relaciones económicas y políticas tan sólidas como históricas con Marruecos, desean princi-

palmente que el país magrebí se abra por completo a las mercancías y al capital de sus inversores y coopere en la lucha contra la inmigración clandestina y el terrorismo. “De no haber sido por la insistencia de los diputados griegos, suecos y daneses, el tema de los derechos humanos estuvo a punto de no figurar en la declaración conjunta de la cumbre de Granada”, indica un diplomático europeo destinado en Rabat.

En el país de la injusticia...

Todo hay que decirlo, Marruecos ha trabajado bien su imagen durante estos dos últimos años: expulsión de la militante saharauí Aminatu Haïdar; detención de siete activistas saharauis (el grupo de Tamek); condenas a innumerables periodistas (el director de publicación del semanario en lengua árabe *Al Michael* permanece entre rejas en la prisión central de Salé por un artículo sobre la salud del rey); cierre de periódicos (*Akhbar Al Yaoum* y el *Journal hebdomadaire* y secuestro del semanario francófono *Tel Quel* por la publicación de un sondeo – positivo, sin embargo – sobre el rey); sin contar ciertos juicios inicuos contra políticos (los seis detenidos conocidos con el nombre de grupo de Abdelkader Beliray) y contra estudiantes (Grupo Zahra Budkur); además de las expulsiones en masa de ciudadanos extranjeros por proselitismo, sin ninguna resolución judicial.

Además, la UE se ha negado a financiar la reforma judicial anunciada por las autoridades marroquíes. Según ella, sigue siendo insuficiente: la ley se centra sobre todo en aspectos de gestión (aumento del número de juzgados, reducción del plazo de tramitación de los expedientes) y en la revisión de varias leyes (código penal, ley de enjuiciamiento civil, leyes sobre los juzgados mercantiles). “No estamos en contra del Estatuto Avanzado que la UE ha creado para Marruecos”, declara el eurodiputado griego Charalampos Angourakis. “Pero existen muchos problemas en relación con los derechos humanos tanto en el interior del país como en las relaciones exteriores, especialmente en lo que respecta al Sáhara Occidental”. Pero en el reino alauí no lo ven de esta manera. “La cuestión de los derechos humanos y la de la libertad de expresión son competencia de un Estado independiente que construye serenamente su democracia”, replica Jalid Naciri, ministro de Comunicación y portavoz del gobierno, antes de remachar airadamente: “La democratización de Marruecos no vendrá del exterior”. “Es una oportunidad para la democratización de Marruecos. Los europeos sólo piden un poco más de transparencia. No basta con parecer transparente, hay que serlo”, espera por su parte el vicesecretario del PJD.

‘Europa está preparada’

En el plano económico, Europa desearía pasar a una marcha superior. Pero, en vista del retraso que acusa Marruecos, el procedimiento podría resultar más lento de lo previsto. A largo plazo, el Esta-

tuto Avanzado debería situar a la economía marroquí al nivel de la europea en la perspectiva de una integración económica. Esto implica una coherencia en las normas y en los estándares productivos y comerciales. Todo ello está incluido en el acervo comunitario europeo (70.000 páginas). Europa y sus empresas, de las que varias ya se han retirado de Marruecos (Auchan, Axa, Telefónica, Portugal Telecom y Santander), conocen bien la opacidad de una parte del mercado marroquí, la economía de renta y las prácticas contrarias a una economía de mercado. Las cuestiones de los derechos de establecimiento y de las negociaciones sobre los servicios sólo se encuentran en sus inicios. Podrían bloquear las negociaciones, sobre todo porque se encuentran directamente relacionadas con la libre circulación de las personas y del capital, punto sobre el cual el debate se ha aplazado a menudo.

Otro tema de fricción son los derechos de la propiedad intelectual e industrial. La ley ha sido aprobada en Marruecos, pero todavía falta que se aplique, como sucede con frecuencia con las leyes marroquíes. En el sector de la agricultura, tras varios años de bloqueo –especialmente por parte de los agentes españoles– los negociadores marroquíes y europeos han logrado un acuerdo. Conclusión: la liberalización de los mercados europeo y marroquí se realizará progresivamente a lo largo de un periodo de 10 años, con una apertura inicial a las exportaciones europeas del 45% que se espera que alcance un 70% en 10 años y un 100% para la fruta y la verdura, conservas alimenticias y productos lácteos u oleaginosos. En cuanto al sector pesquero, la liberalización afectará al 91% de los intercambios en los cinco primeros años y a su totalidad al cabo de 10 años. En sentido inverso, Europa abre su mercado a los productos marroquíes hasta el 55%. Pero ello no incluye los productos que el comunicado conjunto califica de “sensibles”, como tomates, fresas y calabacines...

Este acuerdo de asociación avanzado promete a Marruecos el desarrollo de su tejido económico con normas europeas. El país no oculta su deseo de sacar provecho de los privilegios que le atribuye este estatuto. Pero en el reino alauí, queda por hacer lo más duro: el saneamiento de la economía marroquí y la prohibición de todas las prácticas mafiosas que alimentan la opacidad y provocan enormes pérdidas de ingresos. Esto depende en primer lugar del régimen de Rabat. Europa está preparada y sólo espera una señal. Eneko Landaburu resume bien la situación: “Si este país quiere insertarse en la economía mundial, debe reducir todas esas prácticas que no favorecen la competencia. Y para ello, hay unas reglas que se deben seguir dentro del acervo comunitario. Sepamos primero lo que quiere hacer Marruecos exactamente para mejorar la situación de la competencia mundial, y sobre esa base veremos cómo le apoyaremos para que vaya en esa dirección”. ■